



REGISTRO WEB ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y de acuerdo a los artículos 1.2.1.5.1.3, 1.2.1.5.1.9 y 1.2.1.5.1.13 del Decreto 2150 de 2017, la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz publica el siguiente registro web.

1. Denominación, identificación y domicilio

- Denominación: Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz
- Identificación: 860.059.543-2
- Domicilio: Calle 74 No. 9-90, Bogotá D.C.

2. Descripción de la actividad meritoria

De acuerdo al artículo segundo de los Estatutos de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard Ortiz, se establece su **Objeto Social**, así:

“ARTÍCULO SEGUNDO. Objeto Social: El objeto de la FUNDACIÓN MONSEÑOR EMILIO DE BRIGARD ORTIZ, con acatamiento a los criterios de amor y servicio social que gobiernan los derroteros de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana, comprenderá la promoción y apoyo a la expansión de la cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia, la promoción y desarrollo de actividades culturales, el fomento y desarrollo de acciones de beneficencia y de socorro en eventos de calamidad pública, el apoyo a la recreación y esparcimiento de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, la asistencia y apoyo a la comunidad del Gimnasio Moderno conformada por sus alumnos, exalumnos, padres de familia, servidores, empleados, amigos, instituciones vinculadas o administradas así como a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en campos afines a los de la Fundación.

En desarrollo del mismo, podrá:

- A. Adquirir toda clase de bienes, enajenarlos, gravarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo y en general administrar y celebrar cualquier acto o negocio jurídico sobre los bienes que conforma el patrimonio de la Fundación.
- B. Otorgar y contratar préstamos, efectuar donaciones, constituir fondos con destinación específica, realizar todo tipo de operaciones con títulos valores siempre y cuando las operaciones que realice tengan como fin último el cumplimiento del objetivo fundacional.
- C. Celebrar, en desarrollo de su objeto, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y demás personas naturales o jurídicas.
- D. Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales los asuntos en los cuales tenga interés.
- E. Cumplir encargos relacionados con el funcionamiento y el patrimonio del Gimnasio Moderno.



REGISTRO WEB
ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

F. La Fundación así mismo podrá aceptar legados y donaciones y sus actividades las realizará principalmente con las rentas que le produzcan estos. Solamente cuando estas rentas sean insuficientes, podrá recurrir a la utilización de los bienes o fondos recibidos. La insuficiencia de estas rentas tan solo podrá ser declarada por el Consejo Directivo de la Fundación.

De acuerdo a lo anterior, la entidad desarrolla una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.”

3. Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

El Consejo Directivo de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard, aprueba por unanimidad destinar la totalidad de los excedentes contables del 2024 por cien millones treinta mil novecientos ochenta y seis pesos (\$100.030.986) M/cte. para enjugar pérdidas contables acumuladas.

Así mismo, destinar el beneficio o excedente fiscal del 2024 de ciento un millones trescientos cincuenta y seis mil pesos \$101.356.000, para compensar pérdidas fiscales de años anteriores por la suma de ochenta y cinco millones noventa y dos mil pesos \$85.092.000 y el valor de dieciséis millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos \$16.264.000 para ejecución de becas, no obstante, esta información será confirmada y sujeta a su aprobación en próximo consejo; en aplicación del artículo 1.2.1.5.1.26. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, el descrito 4.55 del Concepto Unificado para ESAL número 481 de 2108 y del artículo 147 del Estatuto Tributario.

4. Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control

Nombre	Identificación	Cargo	Tipo de cargo
Iván Camilo Gómez Murcia	1.070.305.124	Director Ejecutivo y Representante Legal	1
Juan Sebastián Villamizar	79.938.666	Miembro Principal Consejo Directivo y Representante Legal Suplente	1 y 2
Leonel Riveros Quintero	1.032.497.645	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Antonio Varón Mejía	79.782.502	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Felipe Martínez Falla	79.786.250	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Patricia Guzmán Díaz	51.729.725	Miembro Principal Consejo Directivo	2
Juan Felipe Charria	80.085.485	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Pablo José Quintero	10.268.417	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Luis Enrique García	80.086.736	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Rodrigo Alberto Borda	19.166.919	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
María Fernanda Forero	52.186.167	Miembro Suplente Consejo Directivo	2
Edith Gómez Pérez	51.846.674	Revisora Fiscal Principal designada por la Firma Parker Randall Colombia S.A.S (800251984-0)	3
Leidy Bejarano Barbosa	1.024.518.273	Revisora Fiscal Suplente designada por la Firma Parker Randall Colombia S.A.S (800251984-0)	3



**REGISTRO WEB
ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA**

5. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

Total pagos salariales a directivos durante el año gravable 2024: \$114.175.212

6. Nombre e identificación de los Fundadores

- Nombre: Fundación Gimnasio Moderno
- Identificación: 860.013.830-3

7. Monto del Patrimonio a 31 de diciembre del año anterior

- Total Patrimonio Líquido a 31 de diciembre de 2024: \$811.466.000

8. Información de donaciones individuales recibidas en 2024

- Donaciones individuales: \$ 190.976.877

9. Información de donaciones colectivas recibidas en 2024

- Donaciones colectivas: \$69.152.041

10. Informe anual de resultados

Se presenta como anexo, el documento correspondiente al Informe de Gestión 2024.

11. Estados Financieros

Se presentan como anexo, los Estados Financieros correspondientes al periodo 2024 auditados, con sus notas y el dictamen emitido por la firma de Revisoría Fiscal Parker Randall Colombia S.A.S.

12. Certificación del cumplimiento de requisitos y Declaración de Renta 2024

Se presenta como anexo, la certificación en mención firmada por el Representante Legal y la Revisora Fiscal de la Fundación Monseñor Emilio De Brigard.



REGISTRO WEB
ACTUALIZACIÓN ANUAL DEL REGISTRO WEB
REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA

13. Recursos de cooperación no reembolsable

La Fundación Monseñor Emilio de Brigard manifiesta que no recibió o ejecutó recursos de cooperación internacional durante el 2024.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.5 del Decreto 2150 de 2017, la Fundación presenta como documentos anexos al Registro Web, los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Estatutos donde consta: i) Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario; ii) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; iii) Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación; iv) Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- Certificación de la Representante Legal sobre los antecedentes penales y judiciales de sus directivos.